

EN: [2024 Community Grants Info Blog.docx](#)

BLOG: ENTENDIENDO NUESTRO PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES COMUNITARIAS

Durante décadas, grupos comunitarios y organizaciones sin fines de lucro de todo el Noroeste han trabajado incansablemente para promover la equidad y la justicia para las comunidades LGBTQ+. En Pride Foundation, estamos orgullosos de apoyar este trabajo vital a través de nuestro Programa de Subvenciones Comunitarias, que proporciona financiación constante y a largo plazo a organizaciones que están marcando la diferencia en todos los rincones de nuestra región.

Este año estamos implementando tanto un modelo proactivo de concesión de subvenciones como un proceso de solicitud abierto. Este doble enfoque garantiza que todas las organizaciones, ya sean conocidas o nuevas para nosotros, tengan la oportunidad de acceder a financiación.

A medida que nos acercamos a nuestro ciclo de subvenciones del 2024, queremos dar a conocer nuestro proceso de revisión de solicitudes para ayudar a los posibles solicitantes a prepararse. Nuestro objetivo es garantizar la transparencia y la claridad, permitiendo a todas las organizaciones elegibles la mejor oportunidad de recibir financiación. **Aunque no podemos financiar todos los solicitantes, nuestro objetivo es destinar recursos a aproximadamente 85 beneficiarios en total, tanto a través de nuestra convocatoria abierta como de nuestra asignación proactiva de subvenciones, con una subvención promedio de \$10,000.**

Criterios de elegibilidad

Para poder ser elegibles para financiación, las organizaciones deben cumplir los siguientes criterios:

- **Estatus de organización sin fines de lucro:** Las organizaciones deben tener el estatus 501(c)(3) o patrocinio fiscal.
- **Ubicación:** Las organizaciones deben residir en uno de los siguientes estados: Alaska, Idaho, Montana, Oregón o Washington.

A quienes financiamos: Áreas prioritarias

Damos prioridad a la financiación de organizaciones LGBTQ+, y aceptamos solicitudes de cualquier grupo con programas de apoyo a las comunidades LGBTQ+. Damos prioridad a organizaciones que:

- **Prestan servicios a comunidades BIPOC y TGNC:** Estas organizaciones deben servir a personas negras, indígenas y de color (BIPOC, por sus siglas en inglés) y a personas trans y de género no conforme (TGNC, por sus siglas en inglés), con un liderazgo que refleje a estas comunidades. El liderazgo incluye puestos con poder de decisión, como directores o directores ejecutivos, y se extiende a abarcar la participación entre el personal y los miembros de la comunidad.
- **Organizaciones innovadoras y de base comunitaria:** Damos prioridad a organizaciones, especialmente a pequeñas organizaciones de base comunitaria, que apoyan de forma creativa a sus comunidades donde no hay otros recursos disponibles. Esto incluye a organizaciones rurales con acceso limitado a la financiación general, así como a aquellas dirigidas por personas BIPOC queer y trans que trabajan desde una perspectiva interseccional.

Qué financiamos: Temas prioritarios

Nuestro financiamiento se enfoca en las siguientes áreas:

- **Salud y bienestar:** Esto incluye a las organizaciones que proporcionan servicios de salud, prevención del VIH/SIDA, apoyo a la salud mental, cuidados de afirmación de género y educación sobre la salud. También consideramos a organizaciones que abordan el bienestar de forma más amplia, como por ejemplo los servicios de vivienda y seguridad alimentaria.
- **Educación:** Apoyamos a organizaciones enfocadas en la educación sobre justicia de género y racial, así como grupos al servicio de la juventud y grupos dirigidos por jóvenes.
- **Desarrollo comunitario:** Financiamos a organizaciones que trabajan para crear espacios seguros, fomentar el sentido de pertenencia cultural y apoyar a poblaciones vulnerables, incluyendo a inmigrantes, personas previamente encarceladas, personas trabajadoras sexuales y aquellas que carecen de vivienda. Además, apoyamos los esfuerzos para acabar con la discriminación y la violencia contra las personas LGBTQ+.

Cómo evaluamos las solicitudes

Nuestro proceso de evaluación de las subvenciones comunitarias está diseñado para ser exhaustivo y equitativo. Nuestro equipo de Subvenciones Comunitarias evalúa cada solicitud basándose en una rúbrica que consiste en dos partes: Alineación organizacional y una evaluación cualitativa.

1. Alineación organizacional: una serie de cinco preguntas con una puntuación posible de 0 a 3.

Las preguntas incluyen:

1. ¿Esta organización, está dirigida por TGNC?
2. ¿Esta organización, se enfoca y sirve principalmente a TGNC?
3. ¿Esta organización, está dirigida por BIPOC?
4. ¿Esta organización, se enfoca y sirve principalmente a BIPOC?
5. ¿Trabaja esta organización en zonas rurales?

0= No; 1= algo; 2= mayoritariamente; 3= sí. La puntuación máxima que puede recibir un solicitante en esta sección es 15.

2. Evaluación cualitativa: una serie de siete preguntas que evalúan qué tan bien se alinea un solicitante con las prioridades de financiamiento y los temas prioritarios de Pride Foundation. Se otorga una puntuación de 0 a 4 según las respuestas a estas preguntas.

1. ¿Cuál es la misión de la organización?
2. ¿Se enfoca la organización en alguna de estas prioridades? (Marque con un círculo/subraye todas las que correspondan): Salud y bienestar, Educación, Desarrollo comunitario
3. ¿A qué poblaciones sirve principalmente esta organización (más allá de las TGNC y las BIPOC, si es el caso)?
4. ¿Qué tipo de trabajo realiza esta organización? (Cuáles son sus programas, actividades, etc.)
5. ¿De qué manera está comprometida la organización con la equidad y la justicia racial?
6. ¿Alguna otra consideración? (Por ejemplo, presupuesto o ubicación)
7. En general, ¿recomienda esta organización para recibir financiación? (Marque con un círculo/subraye)

0= no; 1= inclinado hacia el no; 2= tal vez; 3= inclinado hacia el sí; 4= sí. La puntuación máxima que un solicitante puede recibir en esta sección es 4. Esta evaluación

cualitativa permite una comprensión más holística y contextual de la organización y su alineación general con las prioridades y temas de financiación de Pride Foundation.

A continuación, el equipo de Subvenciones Comunitarias combina las puntuaciones de cada parte para obtener una puntuación numérica total:

- **0-8 puntos: No**
- **9-14 puntos: Requiere mayor consideración**
- **15-19 puntos: Sí**

Declaración de valores y ética

El ciclo 2024 de nuestras Subvenciones Comunitarias será cuidadosamente revisado y determinado por nuestro pequeño pero altamente experimentado equipo de subvenciones, formado por el Oficial del Programa de Subvenciones y la Directora de Programas, con la consulta del Director General de Pride Foundation.

Reconocemos que poner la toma de decisiones en unas pocas manos es una responsabilidad importante, y queremos reafirmar que nuestro equipo aporta una gran cantidad de experiencia, conexión y un fuerte compromiso con la equidad y la justicia, perfeccionado a través de años de trabajo dentro de nuestra comunidad.

Nuestra toma de decisiones se guía por los principios de cuidado, confianza y colaboración; crecimiento, aprendizaje e innovación; e integridad, responsabilidad, valentía y transparencia.

Un proceso de evaluación de solicitudes justo e inclusivo es crucial y estamos continuamente reflexionando, evaluando y adaptando nuestro enfoque para asegurarnos de que satisface las necesidades de nuestra diversa comunidad.